



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Oruro
- Referencia:** Auditoría especial de obras ejecutadas en los proyectos: Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro y Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – entorno Y.P.F.B. y adyacentes.
- Informe N°:** GO/EP22/M18 C2 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP22/M18 R2.
- Objetivos:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales en la fase de ejecución de las obras examinadas, respecto a:
- a) El plazo contractual de ejecución de los proyectos: Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro y Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – entorno Y.P.F.B. y adyacentes; así como el sustento técnico de las Ampliaciones de plazo y de los pagos realizados para la ejecución de dichas obras.
 - b) Las cantidades de volúmenes ejecutados en la Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó los proyectos sujetos a examen, así como la documentación e información relacionada con los mismos como ser: libros de órdenes, contratos, contratos modificatorios, ordenes de cambio, certificados de pago, planillas de avance de obras, informes técnicos, actas de recepción y comprobantes de registros de ejecución de gastos, entre otros.
- Período auditado:** Gestión 2015 al 2017.
- Resultado:**
- Como resultado de la auditoría y en relación al Proyecto “*Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro*”, se emitió el Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP22/M18 R1, cuyos resultados del procedimiento de aclaración se reportan en el Informe Complementario N° GO/EP22/M18 C1.

Respecto, al objetivo expuesto en el inciso a) del acápite “Objetivos” precedente, relativo al proyecto Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – entorno Y.P.F.B. y adyacentes, se estableció el siguiente hallazgo, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Ampliación de plazo sin sustento técnico del proyecto Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – Entorno Y.P.F.B. y Adyacentes

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria de la Sociedad Accidental “CONISA – EMCOMUNA S.R.L.”, constituida por la Empresa Unipersonal Constructora en Ingeniería Sainz “CONISA”, representada legalmente por su propietario Juan Carlos Soliz Sainz, Empresa Constructora Multidisciplinaria Nuevo Amanecer S.R.L. “EM.CO.MU.NA. S.R.L.”, en la persona de su actual representante legal, María Pillco Capurata de Gerónimo (heredera de Alfredo Gerónimo Pillco, fallecido), Juan Silver Quispe Choque y Paul Barrios Quiroga en el ejercicio de las funciones de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Fiscal de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, por el importe modificado Bs119.931,52.

Asimismo, como resultado del procedimiento de aclaración corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria en el informe preliminar de auditoría de la Sociedad Accidental “CONISA – EMCOMUNA SRL.”, constituida por la Empresa Unipersonal Constructora en Ingeniería Sainz “CONISA”, representada legalmente por su propietario Juan Carlos Soliz Sainz, Empresa Constructora Multidisciplinaria Nuevo Amanecer S.R.L. “EM.CO.MU.NA. S.R.L.”, en la persona de su actual representante legal, Juan Silver Quispe Choque y Juan Carlos Castro Tovar en el ejercicio de las funciones de Fiscal de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, por Bs19.988,59.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP22/M18 R2 y en el presente Informe Complementario N° GO/EP22/M18 C2, se ha determinado que en la auditoría especial de obras ejecutadas en los proyectos Construcción Parque Acuático Natural Municipio de Oruro y Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – Entorno Y.P.F.B. y adyacentes, por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el incumplimiento de obligaciones contractuales, respecto al sustento técnico de ampliaciones de plazo, relacionado con la ejecución del proyecto Construcción Pavimento Avenida Héroes del Chaco Carril Oeste – Entorno Y.P.F.B. y Adyacentes, lo que ha generado indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe de 119.931,52.

----- 0 -----